

TENDENCIAS DE LAS NUEVAS ECONOMÍAS:

LA IMPORTANCIA DE SUS PUBLICACIONES PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE.
PARTE III

TRENDS IN NEW ECONOMIES: THE IMPORTANCE OF THEIR PUBLICATIONS IN ACHIEVING SUSTAINABLE DEVELOPMENT. PART III

Eduardo López Bastida^{1*}

E-mail: esaenzdeburuaga@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1305-852X>

Henry Ricardo Cabrera¹

E-mail: hricardo@ucf.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3185-8929>

Jesús Rafael García Lorenzo¹

E-mail: jesusrafaelgarcialorenzo@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-3307-1040>

David de Armas Yanes¹

E-mail: dearmasyanesd@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-0037-3362>

Alejandro Valdés López²

E-mail: avaldeslopez93@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8503-3025>

¹ Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez". Cuba.

² Universidad Autónoma de San Luis Potosí. México.

*Autor de correspondencia

Cita sugerida (APA, séptima edición):

López Bastida, E., Ricardo-Cabrera, H., García Lorenzo, J. R., de Armas Yanes, D. & Valdés López, A. (2025). Tendencias de las nuevas economías: la importancia de sus publicaciones para alcanzar el desarrollo sostenible. Parte III. *Universidad y Sociedad*, 17(4), e5277.

RESUMEN

El siguiente trabajo en su tercera parte trata de continuar el esclarecimiento, de algunas impresiones frecuentemente encontradas en el uso adecuado del tratamiento de conceptos, oportunidades de usos, herramientas e indicadores relacionadas con las nuevas economías, surgidas como una necesidad, ante los cambios producidos en las concepciones del desarrollo en las últimas décadas. En esta ocasión se aborda las nuevas economías relacionadas con otras disciplinas relacionadas con los problemas humanos, éticos y sociales. Se exponen los principales conceptos, origen, fundamentos y aplicaciones de la economía humana, la economía del bien común y de la economía social y solidaria y se discuten sus principales semejanzas y diferencias. Se demuestra como estas disciplinas al integrarse generaran soluciones innovadoras que no solo benefician a las empresas, sino que también mejoren la calidad de vida de las personas y promuevan un desarrollo sostenible.

Palabras clave: Nuevas economías, Economía humana, Economía del bien común y social.

ABSTRACT

The third part of this paper seeks to continue clarifying some frequently encountered impressions regarding the proper use of concepts, opportunities for use, tools, and indicators related to new economies, which have emerged as a necessity in the face of changes in conceptions of development in recent decades. This time, we will address new economies in relation to other disciplines related to human, ethical, and social problems. The main concepts, origins, foundations, and applications of human economics, the common good economy, and the social and solidarity economy

are presented, and their main similarities and differences are discussed. It is demonstrated how these disciplines, when integrated, generate innovative solutions that not only benefit businesses but also improve people's quality of life and promote sustainable development.

Keywords: New economies, Human economics, Common and social good economy

INTRODUCCIÓN

En la última década han proliferado prácticas y teorías económicas que tratan de dar respuesta a los principales problemas emergentes de la época. Existen variados modelos que se agrupan en un nuevo término, aun algo impreciso, que es el de «nuevas economías». Según Tapia (2017) una nueva economía debe tener, un marco teórico y conceptual desarrollado, un impacto real en el modelo para ejercer cierta capacidad transformadora, y que existan proyectos reales y prácticos que observar.

La interconexión entre problemas económicos, humanos, la ética y las empresas sociales es fundamental para construir un futuro más equitativo y sostenible. Al abordar estos problemas de manera integrada, se pueden generar soluciones innovadoras que no solo benefician a las empresas, sino que también mejoren la calidad de vida de las personas y promuevan un desarrollo económico inclusivo. Esta es el objetivo de las tres nuevas de economía que se abordan en este tercer editorial: economía humana, economía del bien común y la economía social o solidaria

Conjugar estos elementos implica un enfoque multidisciplinario que permite entender mejor cómo se interactúa en el mundo contemporáneo y sus problemas emergentes. Al abordar estos problemas de manera integrada, los problemas económicos y humanos se pueden generar soluciones innovadoras que no solo benefician a las empresas, sino que también mejoren la calidad de vida de las personas y promuevan un desarrollo económico inclusivo (Pernice, 2024).

Esta integración permite abordar más efectividad temas como políticas públicas, al tener en cuenta todas sus consideraciones económicas, humanas, sociales y éticas; programas educativos mixtos que enseñen cómo tomar decisiones éticas en un contexto económico; desarrollar una participación activa de la sociedad en procesos económicos, asegurando que las voces de diferentes grupos sean escuchadas y consideradas (Prieto et al., 2021).

Todas estas economías promueven modelos de negocios sostenibles que no solo buscan el lucro, sino que también generen valor social y ambiental, promoviendo la Responsabilidad Social Empresarial (RSE): al integrar principios éticos en sus prácticas

económicas, considerando el impacto social de sus decisiones. También promueven cadenas de suministro éticas: Implementar que aseguren que los proveedores cumplan con estándares éticos y sociales, como el respeto a los derechos laborales y el uso responsable de recursos (Morales et al., 2022).

Para lograr la consolidación de estas nuevas economías se requiere: educación y sensibilización, campañas de concienciación y capacitación, colaboraciones y alianzas entre gobiernos, intelectuales y científicos, empresarios, ONG y comunidades, inclusión de estas iniciativas en propuestas globales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para el 2030, y el desarrollo de todo un sistema de indicadores, mediciones y reporte periódicos globales (Mairongo et al., 2025; Rodríguez & del Mar 2017).

Al integrar estos elementos, los países, empresas y las comunidades no solo pueden mejorar su reputación y competitividad, sino también contribuir a un desarrollo más sostenible y equitativo en la sociedad. La responsabilidad social, humana, ética e informática se convierte así en un pilar fundamental que guía las decisiones económicas y estratégicas en un compromiso ente los saberes de la información, el conocimiento y la sabiduría.

El objetivo de este trabajo es aclarar diferencias y semejanzas entre estas nuevas economías vinculadas con las otras ciencias sociales, a fin de que se dé un adecuado trabamieto a sus conceptos, aplicaciones, métodos y aplicaciones en las publicaciones científicas, ya pues muchas veces se tienen a confundir al mencionarlos en estos textos.

DESARROLLO

Economía Humana

El término "economía humana" se asocia con diversas corrientes de pensamiento que enfatizan la importancia de las personas en el proceso económico. Ella surge como respuesta a las limitaciones de los modelos económicos tradicionales, que a menudo priorizan el crecimiento material y el aumento del Producto Interno Bruto (PIB) como único indicador de desarrollo, por encima del bienestar social y ambiental. Este enfoque busca integrar las dimensiones sociales, culturales y ambientales en el análisis económico, promoviendo un desarrollo más equitativo y sostenible.

La economía humana ofrece un marco prometedor para repensar cómo medimos el éxito económico y cómo diseñamos nuestras sociedades. Al poner a las personas y al planeta en el centro de las decisiones económicas, se puede construir un futuro más justo, sostenible y próspero

para todos. Ella reconoce la complejidad de las relaciones humanas y su interdependencia con el entorno (Jiménez et al., 2019).

Pero una visión más acabada, porque se apoya en el orden natural, aconseja asimismo incluir el conjunto de condiciones de la vida social que hagan posible a sus miembros un desarrollo pleno, esto es con capacidad de acceder al bien común. Por eso es conveniente considerar además ese acceso a los alimentos, al vestido, a la vivienda, a fundar una familia, al trabajo digno, y a todo lo que contribuya al crecimiento cultural, espiritual y hasta religioso de las personas.

Aunque la economía humanista es un modelo distintivo de pensamiento económico con raíces históricas desde antigua Grecia, en su significado original de administrar la casa común, sus continuidades más actuales se pueden encontrar en los trabajos Schumacher, de una economía pequeños, sencillos y sostenibles —o «economía como si la gente importara» (Schumacher, 2001). Por ello economía humanista puede describirse como una perspectiva que incorpora elementos de la psicología humanista, la filosofía moral, la ciencia política, la sociología y el sentido común al pensamiento económico tradicional.

Aunque existen varias definiciones de la misma, una idea común prevalece como un sistema complejo que implica la producción, distribución y consumo de bienes y servicios, profundamente entrelazado con factores sociales y ambientales (Jiménez et al., 2019; Wömpner, 2018). Ello implica la producción, distribución, y consumo de bienes y servicios, opera a través de diversas estructuras, como mercados, instituciones y políticas, que se adaptan y responden a los cambios en la tecnología, los recursos y las necesidades humanas. Ello permite abordar de manera integral desafíos como el desempleo, la desigualdad y el desarrollo sostenible (Cano, 2009).

Ella considera no solo el capital económico, sino también el capital social y natural, como se puede apreciar en la Figura. 1.

Fig 1. Principales elementos del capital que considera la economía humana.



Fuente: Elaboración propia a partir de López-Bastida (2014).

En resumen, sus principios fundamentales son:

- Centralidad del Ser Humano: esto implica considerar no solo sus necesidades materiales, sino también su bienestar emocional, social y cultural.
- Sostenibilidad: este enfoque promueve prácticas económicas que no comprometen la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades; reconoce que la salud del planeta está intrínsecamente ligada al bienestar humano.
- Equidad: esto incluye abordar las desigualdades económicas y sociales que afectan a comunidades vulnerables, garantizando que todos tengan acceso a una vida digna, mediante una distribución justa de los recursos y oportunidades
- Participación Comunitaria: la inclusión de diversas voces en el proceso de desarrollo asegura que las políticas y programas respondan a las verdaderas necesidades de la población.
- Interconexión: reconoce que los sistemas económicos están interconectados con factores sociales, culturales y ambientales, por lo que es necesario considerar estas interrelaciones para entender mejor los procesos económicos y humanos.

Los principales desafíos que enfrenta hoy la economía humana para su aplicación son:

- Resistencia al Cambio: los modelos económicos tradicionales están profundamente arraigados en las políticas públicas y en la cultura empresarial. Cambiar esta mentalidad requiere tiempo y esfuerzo.
- Medición del Progreso: las métricas convencionales, como el PIB, no capturan adecuadamente el bienestar humano. Se necesitan nuevos indicadores que reflejen la calidad de vida y la sostenibilidad.
- Educación y Conciencia: es fundamental educar a la población sobre los beneficios de una economía centrada en el ser humano y promover un cambio en los hábitos de consumo y producción.
- Innovación Social: la búsqueda de soluciones creativas para problemas sociales puede generar nuevas oportunidades económicas y mejorar la calidad de vida.
- Economías Locales: fomentar economías locales y sostenibles puede fortalecer las comunidades y reducir la dependencia de mercados globales volátiles.
- Colaboración Interdisciplinaria: la economía humana invita a colaborar entre diversas disciplinas, desde la sociología hasta la ecología, enriqueciendo el análisis y la implementación de políticas.
- Desigualdad Económica: la desigualdad en la distribución de la riqueza genera problemas humanos como la pobreza, la falta de acceso a servicios básicos (salud, educación, vivienda) y la exclusión social. Las empresas sociales pueden jugar un papel crucial al ofrecer soluciones innovadoras que aborden estas desigualdades, creando empleo y oportunidades para comunidades desfavorecidas.
- Crisis Laboral: la automatización y la globalización han llevado a la pérdida de empleos en ciertos sectores. Esto no solo tiene un impacto económico, sino que también afecta el bienestar humano, generando ansiedad y desconfianza. Las empresas sociales pueden enfocarse en la capacitación y reentrenamiento de trabajadores para adaptarse a nuevas realidades laborales.

Economía del bien común

La Economía del Bien Común (EBC) es un movimiento de carácter socioeconómico y político, propuesto inicialmente por Christian Felber en 2010, que defiende un sistema económico alternativo fundado en la dignidad humana, la solidaridad, la cooperación, la responsabilidad ecológica, los derechos humanos y otros elementos que asocien el éxito económico a la contribución positiva a la sociedad (Felber, 2010).

Al concepto de “bien común” se le han dado múltiples sentidos en la filosofía social, en la política, y también en el derecho. Básicamente remite a algo que se pretende que es bueno o beneficioso para todos los integrantes de una sociedad o comunidad (Gavaldón & Ambrosy, 2023).

Por ello el concepto de economía del bien común debe tener las siguientes características (Palacio et al., 2021; Rodríguez et al., 2025):

- La defensa de un modelo de economía cooperativa de mercado, alternativo a los actuales sistemas, dando prioridad de los valores humanos y cooperativos.
- La puesta en práctica de valores reconocidos la dignidad humana, la igualdad, la justicia, la solidaridad, la democracia, la transparencia, la confianza o la sostenibilidad ecológica

- Aspirar, entre otros objetivos, a primar a las personas sobre el capital asegurando sus derechos básicos, fomentar la cooperación y la contribución al bien común frente al afán de lucro y la competencia, democratizar las empresas, reducir la huella ecológica, subordinar la riqueza de un país al interés general; e impulsar la democracia participativa.
- Se replantea la función del dinero como medio para alcanzar el bienestar social con limitación y posterior desaparición de las diferencias económicas; propone la implementación de instituciones publicas que deben velar por proveer a las sociedades de los llamados bienes democráticos.

A pesar de que cuenta con unos principios rectores, el modelo está abierto a los cambios, ya sean teóricos o a las estrategias prácticas para implementar este nuevo sistema

Lo que implica bienestar para la Economía del Bien Común a criterio de este autor debe tener las características que se dan en la Tabla 1.

Tabla 1: Implicación del bienestar para la economía del bien común.

QUE IMPLICA BIENESTAR PARA LA ECONOMIA DEL BIEN COMUN	
HOMBRE SATISFECHO DE SU ENTORNO	LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y GENERACION DE IDEAS
Aire y agua limpia	Capacidad de amar
Alimentos no contaminados para una adecuado alimentación y nutrición	Proyectarse al futuro
Lluvias y temperaturas apropiadas	Corregir su propia vida
Suelos productivos para producción agrícola, forestal, pecuniaria	Respeto, dialogo, tolerancia, verdad, justicia, paz, amor, felicidad-
Energías no contaminantes	Decidir entre opciones diversas y justas
Nuevas tecnologías que hagan la vida más sostenible y simple	Seguridad y criminalidad
Servicios de salud y educación eficientes y eficaces	Pensamiento más justo e integral
Infraestructura de viviendas y otras adecuadas.	Transporte y movilización
	Relaciones con la familia y amigos tiempo libre

Fuente: Elaboración propia.

Economía social

De la economía social o solidaria se puede encontrar sus orígenes en la Europa del siglo XIX, como resultado de movimientos sociales y corrientes de pensamiento que buscaban alternativas solidarias y cooperativas frente a los efectos negativos de la industrialización y el capitalismo. Su desarrollo fue profundamente influenciado por ideologías socialistas y social-cristianas, así como por el pensamiento filosófico y económico de la época. Esto implica un efectivo despliegue de empresas conocidas como Tercer sector, con identidad y capacidades propias, en el contexto de comunidades voluntarias o ancestrales con patrimonio común para lograr una mejor reproducción de sus vidas (Chaves & Monzón, 2018).

Ella se puede define como un modo de hacer economía, organizando de manera asociada y cooperativa la producción, distribución, circulación y consumo de bienes y servicios. Se refiere principalmente a las relaciones de producción y de distribución que están organizadas por el principio de solidaridad y no persiguen el lucro. Es un sector de la economía que está a medio camino entre el sector privado y el sector público (Guridi et al., 2014).

Hoy la economía social constituye un sector dinámico y estructurado compuestos variadas empresas y organizaciones que operan en el mercado, que incluye a cooperativas, empresas de trabajo asociado, sociedades laborales, organizaciones no lucrativas, asociaciones caritativas, empresas de inserción, mutuas o mutualidad y micro emprendimientos asociativos.

Sus principales principios se pueden considerar (Arando al et., 2024; Coraggio, 2009; Duque et al., 2021):

- Primacía de las personas y el fin social sobre el capital: el objetivo no es maximizar dividendos sino satisfacer necesidades de sus miembros o sus comunidades. El beneficio económico es un medio, no es un fin en sí mismo.
- Democracia interna: una persona, un voto. La toma de decisiones es participativa y democrática independientemente del capital aportado. Los socios o miembros son los verdaderos dueños y gestores.



- Aplicación de resultados: los excedentes se revierten principalmente en el desarrollo de la actividad de la entidad en mejorar servicios para sus miembros o en proyectos de interés social general. La distribución de beneficios a socios suele ser limitada y regulada.
- Adhesión voluntaria y abierta: las personas se asocian libremente por su propósito común.
- Autonomía de gestión independiente: son entidades autónomas frente al poder público y al capital privado tradicional.

La economía social y la responsabilidad social empresarial está profundamente vinculada con la responsabilidad social (RSE) siendo la primera un espacio natural para la RSE, y sus organizaciones son ejemplos de empresas socialmente responsables por vocación y estructura. Ambas comparten objetivos comunes como el desarrollo sostenible, la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la mejora de la calidad de vida. Sin embargo, mientras la RSE puede ser adoptada por cualquier empresa como una estrategia voluntaria, en la economía social forma parte de los objetivos de esta. Esta integración se manifiesta (Villa, 2013) en:

- Modelos de Negocio Sostenibles: fomentar modelos económicos que no solo busquen el lucro, sino que también generen valor social y ambiental. Por ejemplo, las empresas pueden adoptar prácticas de producción sostenibles o invertir en proyectos comunitarios.
- Cadenas de Suministro Éticas: implementar políticas que aseguren que los proveedores cumplan con estándares éticos y sociales, como el respeto a los derechos laborales y el uso responsable de recursos.
- Innovación Social: fomentar la innovación social implica crear soluciones que aborden problemas económicos y humanos simultáneamente. Esto puede incluir el desarrollo de tecnologías sostenibles, prácticas agrícolas responsables o iniciativas de comercio justo que benefician a productores locales.
- Educación Financiera y Ética: promueve programas que enseñen a las personas no solo sobre economía, sino también sobre cómo tomar decisiones éticas en un contexto económico.
- Compartir los principios de transparencia, responsabilidad, sostenibilidad y participación.

De forma general las principales diferencias y semejanzas que tienen estas tres economías quedan resumidas en la tabla 2.

Tabla 2: Semejanzas y diferencias entre la economía humana, la economía del bien común y la economía ambiental.

Economía humana	Economía del bien común	Economía social
Las tres corrientes critican a los modelos tradicionales y proponen un enfoque de una economía al servicio del bienestar colectivo, promoviendo la justicia social y la sostenibilidad.		
Defienden estructuras organizativas horizontales democráticas y participativa		
Promueven la sostenibilidad mediante introducir criterios ecológicos en la producción y el consumo.		
Critican utilizar solo el PIB como medida de progreso proponiendo otros indicadores de bienestar.		
Enfoque principal: bienestar integral de las personas y la vida.	Enfoque principal: maximizar el bien común y medirlo con indicadores éticos.	Enfoque principal: el Servicio a las personas, inclusión y cohesión social.
Origen y desarrollo en la tradición humanística y ética.	Propuesta reciente (Felber, 2010), modelo abierto y global.	Consolidada desde los años 90, fuerte presencia local.
Medición del éxito: calidad de vida, desarrollo humano.	Medición del éxito: balance del Bien Común: matriz de valores y grupos de interés.	Medición del éxito: balance social y resultados sociales de las organizaciones.
El lucro es un medio, no un fin.	El lucro se subordina al bien común.	El beneficio económico es medio para el fin social.
Cualquier tipo de organización.	Empresas, municipios, escuelas, etc.	Cooperativas, asociaciones, empresas sociales.
Gestión con Énfasis en la ética y responsabilidad.	Gestión con énfasis en la participación democrática, transparencia y sostenibilidad.	Gestión con énfasis en Propiedad colectiva, gestión democrática.

Papel del estado: propiedad colectiva, gestión democrática	Papel del estado: busca equilibrio entre mercado y Estado, rechaza extremos.	Papel de estado: colaboración con el sector público y políticas de fomento.
Aplicación amplia: transversal a sectores.	Aplicación abierta: cualquier organización puede sumarse.	Aplicación principalmente organizaciones del sector social.

Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSIONES

Las tres corrientes comparten una visión antropológica de la economía, defendiendo que debe estar al servicio de la vida y el bienestar colectivo. Sin embargo, se diferencian en su origen, mecanismos de medición del éxito, tipo de organizaciones y relación con el lucro y el Estado. Son propuestas complementarias que, en conjunto, enriquecen el debate sobre alternativas al modelo económico dominante.

La interconexión entre problemas económicos, humanos, la ética y las empresas sociales es fundamental para construir un futuro más equitativo y sostenible. Al abordar estos problemas de manera integrada, se pueden generar soluciones innovadoras que no solo benefician a las empresas, sino que también mejoren la calidad de vida de las personas y promuevan un desarrollo sostenible.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arando Lasagabaster, S., Marcuello Servós, C., & Elío Camborain, E. (2024). *Una mirada feminista a la Economía Social y Solidaria: Espacio de encuentro entre EES y EF* (No. ART-2024-138497). https://zaguán.unizar.es/record/134952/files/texto_completo.pdf
- Cano, J. M. (2009). La estructura de una economía humana. Reflexiones en cuanto a la actualidad del pensamiento de W. Röpke, Ediciones de la Universidad Católica Argentina, Buenos Aires. *Revista Empresa y Humanismo*, 237-243. <https://dadun.unav.edu/server/api/core/bitstreams/2cd54ec9-7c90-41c9-8fee-43d0e3e27d74/content>
- Chaves Ávila, R., & Monzón Campos, J. L. (2018). La economía social ante los paradigmas económicos emergentes: innovación social, economía colaborativa, economía circular, responsabilidad social empresarial, economía del bien común, empresa social y economía solidaria. *CIRIEC-España, Revista De economía Pública, Social Y Cooperativa*, (93), 5-50. <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.93.12901>
- Coraggio, J. L. (2009). Los caminos de la economía social y solidaria. Presentación del dossier. Iconos. *Revista de Ciencias Sociales*, (33), 29-38. <https://www.redalyc.org/pdf/509/50903303.pdf>
- Duque, P., Meza, O. E., Giraldo, D., & Barreto, K. (2021). Economía Social y Economía Solidaria: un análisis bibliométrico y revisión de literatura. *Revesco: revista de estudios cooperativos*, (138), 187-212. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7966526>
- Felber, C. (2010). Economy for the common good: A cooperative and sustainable approach to the economy. In *The Routledge Handbook of Cooperative Economics and Management* (pp. 468-480). Routledge. <https://www.taylorfrancis.com/chapters/oa-edit/10.4324/9781003449850-38/economy-common-good-christian-felber>
- Gavaldón Oseki, E., & Ambrosy Velarde, I. L. (2023). Educación para el bien común, o la educación como bien común. *Revista latinoamericana de estudios educativos*, 53(1), 7-13. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2448-878X2023000100007&script=sci_arttext
- Guridi, L., de Mendiguren, J. C. P., & Carlos, J. (2014). *La dimensión económica del desarrollo humano local: la economía social solidaria*. Hegoa.
- Jiménez, M. L. A., Ortiz, J. A. C., Bonilla, J. C., & Morales, M. V. (2019). Economía Solidaria y Economía Humana: para enriquecer el análisis económico. *Cultura Económica*, 37(97), 15-44. <https://revistas.uca.edu.ar/index.php/CECON/article/view/2001>
- Mairongo, G. C. S., Guillen, N. M. G., Conza, K. J. S., & Veliz, E. G. R. (2025). Rol de la ética en ciencia, política y economía para el desarrollo sostenible y la cohesión social. *Revista Social Fronteriza*, 5(1). <https://www.revistasocialfronteriza.com/ojs/index.php/rev/article/view/604>
- Palacio, J. R. S., Climent, V. C., & Catalá, A. E. (2021). El modelo organizativo de la Economía del Bien Común y su comparación con otros enfoques de la sostenibilidad. *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, (101), 143-163. <https://turia.uv.es/index.php/ciriecespana/article/view/16399>
- Pernice, S. A. (2024). Descomposición en valores singulares y análisis de factores en ciencias humanas y sociales. *Revista de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa*, 37, 1-29. <https://upo.es/revistas/index.php/RevMetCuant/article/view/8004>
- Prieto, M. P. E., Nevot, G. F., del Carmen Zabala, M., & Morales, I. N. (2021). Enfoque integral afirmativo en políticas públicas. Desafíos y propuestas para la superación de brechas de equidad racializadas en Cuba. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 9(2). <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/11550/1/Enfoque-integral-afirmativo.pdf>

- Morales, A. J. M., Londoño, M. L. G., & Ramírez, R. A. V. (2022). La sostenibilidad empresarial desde las prácticas sostenibles, los grupos de interés y la responsabilidad social corporativa: una revisión de la literatura. *Revista CIFE: Lecturas de Economía Social*, 24(41), 132-115. <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/cife/article/view/7731>
- Rodríguez, R., Svensson, G., & del Mar Pérez, M. (2017). Modelos de negocio en la economía colaborativa: síntesis y sugerencias. *Esic Market*, 48(157), 255-274. <https://www.revistasinvestigacion.esic.edu/esicmarket/index.php/esicm/article/view/223>
- Rodríguez, S. P., Anguisaca, J. A., Pazmiño, V. B., & Parra, Y. O. (2025). The Economics of The Common Good: A Theoretical Framework for Assessing the Impact on Public and Private Organizations. *Journal of business and entrepreneurial studie*, 9(2), 1-32. <https://www.journalbusinesses.com/index.php/revista/article/view/389>
- Schumacher, E. F. (2001). Lo pequeño es hermoso (Vol. 1). Ediciones AKAL.
- Tapia, A. A. (2017). Nuevas economías transformadoras. *GIZAEKOA-Revista Vasca de Economía Social*, (14). <https://ojs.ehu.eus/index.php/gezki/article/view/19505/18500>
- Villa, P. E. P. (2013). Investigación documental ética y Responsabilidad Social (RS) en las empresas de economía solidaria. *Económicas CUC*, 34(2), 51-66. <https://revistascientificas.cuc.edu.co/index.php/economicascuc/article/view/594>
- Wömpner, F. H. (2018). El visionario planteamiento de la economía humana. *Contribuciones a la Economía*, 16(4), 8. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9025080>